

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE Madrid  
PLAZA NÚM.: 11**

Nieves Arranz Peña  
Presidente de la Comisión



Reyes Navarro Pascual  
Secretario de la Comisión



Javier Navarro Fernández  
Vocal de la Comisión



Luis Grau Fernández  
Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las 11:00 horas del día 25 de abril de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Economía Aplicada**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



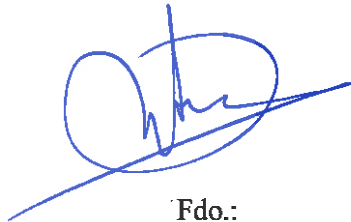
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Arruga García, Fernando	18,00
2.º	Sánchez Vellvé, Fco. Javier	17,20
3.º	Yáñez Araque, Benito	16,90

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.:

El/La Secretario/a



Fdo.:



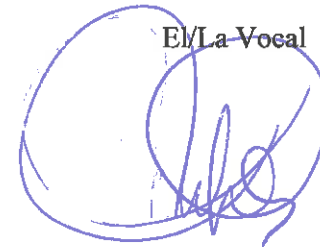
El/La Vocal



Fdo.:

Javier Navarro

El/La Vocal



Fdo.:

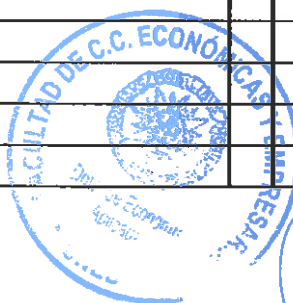
Luis Grau



C. ASOCIADO: MADRID  
 PLAZA NÚM.: 11

Carrera:	GRADUADO EN ECONOMÍA/ GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA	
Asignatura 1:	ECONOMÍA MUNDIAL	Código 1: 65902015
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Arruga García, Fernando	Sí	1,00	1,50		0,00	1,50		4,00			5,00		5,00				0,00	5,00	5,00		0,00	4,00	4,00	18,00	
2	Chavarría Castellanos, Miguel Ángel	Sí	1,00	1,50	0,50	0,00			3,00					0,00				0,00	5,00	5,00		0,00	0,50	0,50	8,50	
3	Cortes Rodríguez, Paloma	Sí	1,00	1,50	0,50	0,00			3,00	5,00	4,00	5,00	0,25	5,00				0,00	1,50	1,50		0,00	1,00	1,00	10,50	
4	Cutanda Henríquez, Francisco	Sí	1,00	1,50		0,00	0,50	0,50	3,50		2,00			2,00	1,50	0,50		2,00	1,50	1,50	2,50	2,50	1,50	1,50	13,00	
5	García de Rentería, Mª Pilar	Sí	1,50	1,50	0,50	2,00			5,50					0,00	0,50	0,50		1,00	0,75	0,75		0,00	0,50	0,50	7,75	
6	Gómez Fernández, Carlos	Sí	1,89	1,50	0,50	0,00		0,50	4,39					0,00		0,25	0,10	0,35	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00	12,74	
7	González Rueda, Marianela	Sí	1,00	1,50	0,50	0,00			3,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,50	0,50	3,50	
8	López Aza, Carlota	Sí	1,00	1,50	1,00	2,00	0,50		5,50				0,10	0,10	2,50	1,00	0,00	3,00		0,00		0,00	0,50	0,50	9,10	
9	Martínez Modia, Juan Carlos	Sí	1,65	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50		0,50	5,00	0,50	5,00	1,50	1,00		2,50	1,50	1,50	2,00	2,00	0,20	0,20	16,70	
10	Martínez Raya, Antonio	Sí	1,60	1,50	0,50	0,00			3,60					0,00			0,20	0,20		0,00		0,00	0,50	0,50	4,30	
11	Sánchez Cea, Iván	Sí	3,00	1,50	0,50	0,00		0,30	5,30					0,00		0,10		0,10	5,00	5,00	2,50	2,50	0,50	0,50	13,40	
12	Sánchez Vellvé, Fco. Javier	Sí	1,95	1,50	0,50	2,00		0,30	5,50		4,00			4,00		0,50	0,20	0,70	3,00	3,00	2,50	2,50	1,50	1,50	17,20	
13	Yáñez Araque, Benito	Sí	1,36	1,50	1,00	2,00	0,50		5,50		2,00		0,40	2,40	2,50	1,00	0,20	3,00	3,00	3,00	2,50	2,50	0,50	0,50	16,90	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

## 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

## 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

## 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Regin Barcos



**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

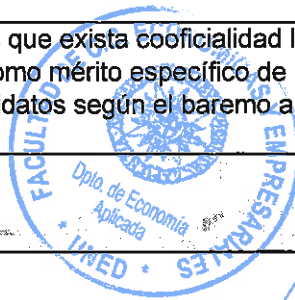
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--



Reyn Navarro